

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47657 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 279/16-C, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000658

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración y conclusión: 27/09/2016.

4. Deudor: "Brazzato Compañía Textil 2007, S.L.", C.I.F. B99149627, con domicilio social en Polígono Valdeconsejo, C/ Pineta 1C, Nave 7, cuarte de Huerva (Zaragoza).

5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160068777-1